

Gobernación Provincia de Arauco

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

AUTORÍZASE ORDEN DE COMPRA, MENOR A 3 UTM,
PARA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE
SUPERMERCADO, PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROYECTO “ESTUDIO DESCRIPTIVO DE
IDENTIFICACIÓN DE ROL DE MACHI, PATRIMONIO DE
LA MEMORIA COLECTIVA DE LAS PERSONAS,
FAMILIAS, COMUNIDADES MAPUCHES Y SUS
TRASCENDENCIA EN LA ACTUALIDAD EN LOS
TERRITORIOS DE LA PROVINCIA DE ARAUCO”.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 457/188

LEBU, 28 de septiembre de 2018

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 y su Reglamento; Ley N° 21.053 de Presupuesto para el sector público correspondiente al año 2018, promulgada el 21/12/2017; D.S. N° 431 de 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud emitida por la Srta. Romina Fernández Mariñam, Coordinadora del Proyecto “ESTUDIO DESCRIPTIVO DE IDENTIFICACIÓN DE ROL DE MACHI, PATRIMONIO DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LAS PERSONAS, FAMILIAS, COMUNIDADES MAPUCHES Y SUS TRASCENDENCIA EN LA ACTUALIDAD EN LOS TERRITORIOS DE LA PROVINCIA DE ARAUCO”.
- b) La necesidad de adquirir productos de supermercado, yerba mate, azúcar, jugos y galletas, para reuniones con Machis de la Provincia de Arauco.
- c) Resolución Exenta N° 1143 del 23 de agosto de 2018, de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Gobernación Provincial de Arauco, que aprueba firma de Convenio de Colaboración con la Gobernación Provincial de Arauco, para la ejecución del Proyecto “ESTUDIO DESCRIPTIVO DE IDENTIFICACIÓN DE ROL DE MACHI, PATRIMONIO DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LAS PERSONAS, FAMILIAS, COMUNIDADES MAPUCHES Y SUS TRASCENDENCIA EN LA ACTUALIDAD EN LOS TERRITORIOS DE LA PROVINCIA DE ARAUCO”.
- d) Resolución Exenta N° 419 del 20 de septiembre de 2018, de la Gobernación Provincial de Arauco y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena que aprueba firma de Convenio de Colaboración con la Gobernación Provincial de Arauco, para la ejecución del Proyecto “ESTUDIO DESCRIPTIVO DE IDENTIFICACIÓN DE ROL DE MACHI, PATRIMONIO DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LAS PERSONAS, FAMILIAS, COMUNIDADES MAPUCHES Y SUS TRASCENDENCIA EN LA ACTUALIDAD EN LOS TERRITORIOS DE LA PROVINCIA DE ARAUCO”.
- e) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, Sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el artículo 53 párrafo “a” del Reglamento “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales, podrán efectuarse fuera del sistema de Información.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE** Orden de Compra, Menor a 3 UTM, correspondiente a la adquisición de artículos de supermercado, para atender a reunión de adultos mayores, por un monto de \$ 133.050.- (ciento treinta y tres mil cincuenta pesos, IVA incluido), al proveedor **GERMÁN AQUILES CHAVES REYES**, Rut N° 6.573.538-5, con domicilio en calle Rioseco N° 348, comuna de Lebu, Región del Bio Bio.
2. Los recursos necesarios para el financiamiento de esta adquisición, se imputarán a la Cuenta Corriente N° 55909000121 "Administración de Fondos de Terceros" del presupuesto otorgado a la Gobernación Provincial de Arauco para el presente año.-
3. El pago se efectuará previa recepción de la factura a nombre de la Gobernación Provincial de Arauco, la que se cancelará mediante cheque nominativo a nombre del proveedor y justificada a través de certificado emitido por la Coordinadora del Proyecto ejecutado por la Gobernación Provincial de Arauco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE,



MARIA BELGICA TRIPAILAF QUILODRAN
GOBERNADORA PROVINCIAL DE ARAUCO

MBTQ/PCC/ELH/KHH/khh

Distribución:

- Depto. Adm. Y Fzas.
- Unidad Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes
- ID DOC